

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4216** SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 0000824/2015, por auto de fecha 25 de enero de 2016 se ha declarado en concurso al deudor CONTRAINCENDIOS DEL NORTE, S.L.U., con CIF número B42186593, y con domicilio en Soria, Avda. Valladolid, 1, bajo, con simultánea apertura de la fase de liquidación.

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D. JUAN MANUEL RUIZ CASTANEDO, con NIF número 13674281E, con domicilio profesional en Santander, C/ Vargas, 45, 1.º A, con número de teléfono 942314661, número de fax 942031066 y correo electrónico [ruizcastanedo@hotmail.com](mailto:ruizcastanedo@hotmail.com).

Santander, 27 de enero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160003583-1